



INFORME

ASUNTO: Informe propuesta de valoración criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (de calidad). Archivo electrónico nº 1.

Contrato de Obras expte. nº O.As 5/2020 contenidas en el proyecto de ejecución denominado “Reparaciones puntuales del Paseo Inciensial en Igueste de San Andrés.”

DESTINATARIO: Mesa de Contratación

1. ANTECEDENTES.

Se remite la documentación presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Estado para la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado del Contrato de la Obra referenciada.

El objeto de este informe es la propuesta de valoración de la documentación aportada por los licitadores en aplicación de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (de calidad) definidos en el apartado 12.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas.

2.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los criterios de selección considerados según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación son los siguientes:

1) Cuantificables cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (75%).

A) BAJA OFERTADA (75%).

2) Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (25%).

B) SISTEMÁTICA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (25%).

Se valorará dentro de este apartado el método a seguir en la ejecución de la obra, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Planning de la obra y su justificación.
- Desvíos de accesos peatonales alternativos coherentes con la oferta del licitador.
- Medidas de minimización de efectos negativos de la obra.

3.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Se ha procedido a puntuar la sistemática de la ejecución del contrato atendiendo a la documentación incluida en las plicas presentadas, relativa a los subcriterios definidos en el apartado 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo éste:

B) Sistemática de ejecución de la obra P (B).

En la siguiente tabla se recoge la puntuación obtenida, sobre un máximo de 10 puntos para el subcriterios:

PLICAS		Valoración sobre 10
		P(B)
1	SERMARTHER S.L.	0
2	DESARROLLOS URBANOS SAN JUAN DE LA RAMBLA S.L.	0
3	ISACAN NOTE S.L.	6
4	PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	9

Es cuanto me cumple informar.

Se adjunta cuadro explicativo de la valoración.

Referencias del documento:

Expediente nº.- **961/2020/INF**

Unidad tramitadora.- Serv. Advo. de Proy. Urb., Infra, Obras

Usuario.- **ADELNAV**

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_INFORME_ZF

PLICAS		B) SISTEMÁTICA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	Valoración sobre 10
			P(B)
1	SERMARTHER, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> Planning de obra: Se aporta un planning de obra pero el PEM no se corresponde con el PEM del proyecto y en el encabezado figura "CRONOGRAMA PLAN DE ACTUACIÓN B80 BARRIOS LA VICA". En el apartado 12.2.2. se establece "Se asignará 0 puntos cuando el contenido no aporte información coherente con lo solicitado". 	0
2	DESARROLLOS URBANOS SAN JUAN DE LA RAMBLA S.L.	No presenta oferta técnica.	0
3	ISACAN NOTE S.L.	<ul style="list-style-type: none"> Planning de obra: Se aporta un diagrama de Gantt desglosado por capítulos y semanas. Desvíos de accesos peatonales alternativos y medidas de minimización de efectos negativos: <ul style="list-style-type: none"> - Se describen las dos actuaciones objeto de este contrato. - Accesos para traslado de materiales y evacuación de escombros. - Desvíos de accesos peatonales alternativos. - Medidas de minimización de efectos negativos de la obra. 	6
4	PROBISA VÍAS Y OBRAS,	<ul style="list-style-type: none"> Planning de obra: 	9



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13523276145166624405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



S.L.U.	<ul style="list-style-type: none">- Se aporta un diagrama de Gantt desglosado por capítulos y días.- Cuadro de cálculo de tiempos estimados para cada actividad.- Diagramas de barras de las inversiones mensuales.• Desvíos de accesos peatonales alternativos y medidas de minimización de efectos negativos:<ul style="list-style-type: none">- Medios materiales, instalaciones y equipos.- Secuencia de trabajos, división en tres fases (muro escalera), división en cinco fases (acera).- Desvíos peatonales.- Medidas de minimización de efectos negativos de la oba.- Problemáticas y dificultades de la zona de obras.	
	*Aportan 4 DIN A3 con fotografías y detalles de desvíos, seguridad y salud, comercios y casas rurales próximas, etc.	



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13523276145166624405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>